



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 559 - - - -

(03 JUN 2016)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Premio Festivales al parque Categoría: Jazz y Premio nacional de novela nuevas voces EMECÉ-IDARTES - prelectores, del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 01 de abril de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 289 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016”

Que el 3 de junio de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 558, “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 II Etapa, de las áreas de Arte Dramático, Literatura y Música”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta de fecha 18 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Edison Moreno (Profesional Universitario Gerencia de Música), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Música de los siguientes concursos: Beca para la

Adic
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 559 - - - -
(03 JUN 2016)

internacionales, Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología – EMMAT, Premio conciertos temáticos - Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop, Premio conciertos temáticos - Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales, Premio Festivales al parque - Categoría: Rock al Parque, Premio Festivales al parque -Categoría: Jazz, Premio Festivales al parque- Categoría: Colombia, Premio Festivales al parque - Categoría: Salsa, y Residencias musicales.

Que mediante acta de fecha 27 de mayo de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Alejandro Florez Aguirre (Gerente de Literatura), Carlos Ramírez (Profesional Universitario Gerencia de Literatura), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Literatura de los siguientes concursos: Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Prelectores, Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Jurados, Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la gran ciudad, Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura, Premio distrital de cuento – Jurados.

Que mediante Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016 y Resolución No. 558 del 3 de junio de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos Premio Festivales al parque -Categoría: Jazz y Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Prelectores, del Programa Distrital de Estímulos 2016 a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Música	Premio Festivales al parque - Categoría: Jazz	William Alexis Rojas Suarez	C.C. No. 79.557.627
		Juan Sebastian Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804
		Ramon Jose Berrocal Vargas	C.C. No. 1.032.386.699
Literatura	Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Prelectores	Sergio Zapata Leon	C.C. No. 79.628.274
		Gloria Patricia Miranda Saldaña	C.C. No. 51.856.510
		Adan Alberto Ramirez Santos	C.C. No. 19.472.386
		Cesar Augusto Mackenzie Trujillo	C.C. No. 80.195.294

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016, contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos Premio Festivales al parque -Categoría: Jazz y Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Prelectores, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Adrian

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 559 - - - - -
(03 JUN 2016)

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Premio Festivales al parque - Categoría: Jazz	Circulación, Creación (Audiciones)	18 propuestas	William Alexis Rojas Suarez	C.C. No. 79.557.627	\$1.500.000
			Juan Sebastian Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804	\$1.500.000
			Ramon Jose Berrocal Vargas	C.C. No. 1.032.386.699	\$1.500.000
Premio nacional de novela Nuevas Voces - EMECÉ - IDARTES - Prelectores	Creación de Libros (novela, libro de cuento, poesía o crónica)	Total: 68 propuestas	Sergio Zapata Leon	C.C. No. 79.628.274	\$2.750.000
			Gloria Patricia Miranda Saldaña	C.C. No. 51.856.510	\$2.750.000
		17 propuestas para cada prelector	Adan Alberto Ramirez Santos	C.C. No. 19.472.386	\$2.750.000
			Cesar Augusto Mackenzie Trujillo	C.C. No. 80.195.294	\$2.750.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

Que según Resolución 541 de 31 de mayo de 2016, se modificaron algunos apartes del Artículo 1° en lo relacionado con el parágrafo 3° de la Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, con ocasión del periodo de armonización en que se encuentra la administración distrital; una vez terminado dicho periodo, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, expedirá los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

Aslid

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 559 - - - - -
(03 JUN 2016)

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos Premio Festivales al parque -Categoría: Jazz y Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Prelectores, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Música	Premio Festivales al parque - Categoría: Jazz	William Alexis Rojas Suarez	C.C. No. 79.557.627	\$1.500.000	No. 2718 del 27 de mayo del 2016
		Juan Sebastian Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804	\$1.500.000	
		Ramon Jose Berrocal Vargas	C.C. No. 1.032.386.699	\$1.500.000	
Literatura	Premio nacional de novela Nuevas Voces – EMECÉ – IDARTES – Prelectores	Sergio Zapata Leon	C.C. No. 79.628.274	\$2.750.000	No. 2717 del 27 de mayo del 2016
		Gloria Patricia Miranda Saldaña	C.C. No. 51.856.510	\$2.750.000	
		Adan Alberto Ramirez Santos	C.C. No. 19.472.386	\$2.750.000	
		Cesar Augusto Mackenzie Trujillo	C.C. No. 80.195.294	\$2.750.000	

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2717
	Fecha: 27 de mayo del 2016

Adida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 559 - 2016
(03 JUN 2016)

Objeto	Remplaza el CDP N. 1627 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Literatura
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$52.000.000

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2718
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Remplaza el saldo del CDP N. 1630 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Música
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$90.000.000

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 03 JUN 2016

F. Quintero Medina
BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

